



PROGRAMA DE

INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

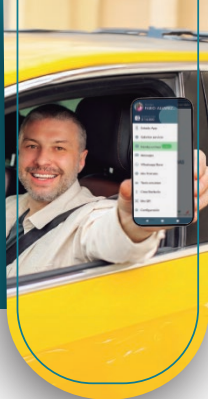
CONDUCTORES COOPEBOMBAS

COOPEBOMBAS
EN NOSOTROS PUEDES CONFIAR

Conductor y Asociado conductor

Gestiona tus documentos a través del portal

TRÁMITES EN LÍNEA



Descarga tu tarjeta de control (tarjeta amarilla)



Paga, genera y descarga tus planillas de viaje



Registra tus métodos de pago



Descarga tus certificados



Paga tus cuotas de sostenimiento

y mucho más...

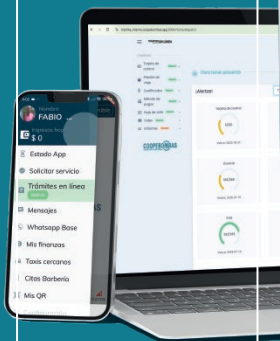
Escanea el código QR

donde podrás encontrar tutoriales sobre cómo gestionar tus documentos en el portal.



COOPEBOMBAS

🕒 ¡24 horas para ti!



- Si eres conductor, puedes ingresar al portal directamente desde tu App Soy Coopebombas, en el menú encontrarás la opción Trámites en Línea
- Si no tienes la App Soy Coopebombas, puedes ingresar a través de la página www.coopebombas.com

APP SOY COOPEBOMBAS

Conductor



WhatsApp Centro de Servicios
para Clientes (Base) **316 742 68 60**



Citas barbería



Portal Trámites en Línea



Visualización de
mis finanzas



Estado de la App
y chequeo preoperacional



Información
Coopebombas

- ↳ Red de estacionamientos
- Tarjeta preferente
- Portafolio de beneficios



Opción Acopiarme

¡Recibe los mejores servicios!



Queremos darte una cordial bienvenida a nuestra empresa COOPEBOMBAS, desde ahora eres parte de esta gran familia. Te deseamos los mayores éxitos.

Quiénes somos

Somos la empresa de Transporte tipo Taxi de mayor liderazgo en el ámbito regional, con más de 89 años de trayectoria. Nuestro objetivo principal es satisfacer las necesidades de transporte a través de servicios diversificados, integrales y eficientes, basados en una prestación del servicio seguro, humano, responsable y de la mejor calidad.

Ser amables nos hace bien

La amabilidad es una herramienta poderosa que transforma nuestro entorno y mejora la calidad del servicio. Cuando somos amables con nuestros gestos y palabras, inspiramos confianza y promovemos un ambiente de respeto y solidaridad.

Nos mueve...

- ✓ La confianza
- ✓ La solidaridad
- ✓ El respeto
- ✓ El liderazgo
- ✓ La responsabilidad
- ✓ La escucha
- ✓ La actitud positiva
- ✓ La esperanza
- ✓ La prudencia
- ✓ La honradez
- ✓ El buen servicio
- ✓ La amabilidad
- ✓ La excelencia

Política de servicio

Presentación personal y uso de la camisa corporativa

- ✓ Mantener una presentación personal impecable: se prohíbe el uso de pantalonetas, bermudas, sudaderas, chanclas, zapatos sin medias, gorras o camisillas.
- ✓ Portar con respeto y orgullo la camisa corporativa, asegurándose de que esté limpia, sin remiendos ni rotos, llevándola por dentro del jean o pantalón.

Atención al usuario

- ✓ Brindar un servicio siempre amable, respetuoso y cortés.
- ✓ Prestar el servicio a cualquier usuario que lo requiera, sin discriminación por destino, condición física, social, económica o de cualquier otro tipo.
- ✓ Sé prudente en los diferentes temas de conversación: evita iniciar temas sensibles (política, religión, deportes, vida personal, entre otras), y si el usuario los propone, responde de forma neutral, con respeto y sin profundizar.

Conducción y presentación del vehículo (Oficina de trabajo)

- ✓ Conducir de forma segura y respetando las normas de tránsito.
- ✓ Utilizar responsablemente dispositivos como el celular y el radio, evitando distracciones y manteniendo volúmenes moderados.
- ✓ Mantener el vehículo limpio, ordenado y en óptimas condiciones, tanto internas como externas.
- ✓ Realizar inspecciones mecánicas periódicas y mantener al día la documentación personal y del vehículo, revisando con frecuencia las fechas de vencimiento.

Tarifas justas y reguladas

- ✓ Encender el taxímetro desde el inicio de la carrera y asegurarse de que esté ubicado en un lugar visible para el pasajero.
- ✓ Evitar discusiones o altercados por cobros; en caso de duda, orientar al usuario a consultar las tarifas oficiales.

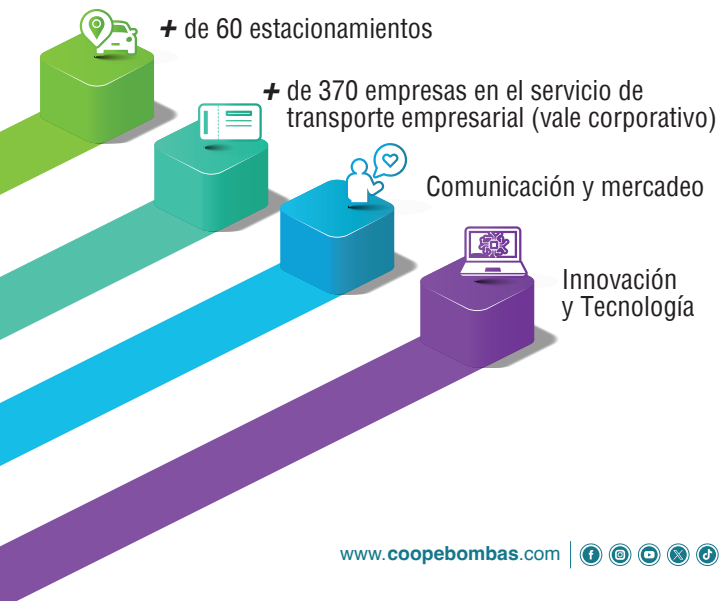
Seguridad y prevención de pérdidas u objetos olvidados

- ✓ Verificar, al finalizar cada carrera, si el pasajero ha dejado objetos olvidados.
- ✓ **Informar** inmediatamente al **Centro de Servicios para Clientes (Call Center)** o contactar al usuario en caso de encontrar sus pertenencias.
- ✓ Portar en lugar visible la tarjeta de control del vehículo.

Cultura y ética profesional

- ✓ Recordar que cada conductor representa a la empresa; el profesionalismo debe reflejarse en la actitud y el comportamiento.
- ✓ Fomentar un ambiente cordial y de apoyo con otros conductores.
- ✓ Ante conflictos, priorizar el diálogo y evitar confrontaciones.

Así apoyamos tu trabajo



Tenemos para ti



App soy Coopebombas conductor.



Almacén de repuestos.



Venta de llantas de las mejores marcas.



Administración Especializada de Taxis.



Centro de Servicios para el Vehículo - Serviteca.



Centro de Lubricación.



Mercado con precios competitivos.



Droguería con precios bajos.



Venta de Taxis, seguros y pólizas.



Asesoría Jurídica gratuita.



Red de Estacionamientos.



Servicio de Odontología.



Asesoría psicológica sin costo.



Programas de capacitación en: inglés, servicio al cliente, relaciones humanas, seguridad vial, riesgo público, certificación en Competencias Laborales con el SENA, primeros auxilios con la Cruz Roja Colombiana, entre otras.



Servicio empresarial por vale corporativo.



Tarjeta preferente: un mundo de descuentos en establecimientos comerciales.



Programa Taxi Amigo de las Mascotas.



Seguridad social.



Agencia Confiar.



Coopebombas Barber Shop - Montro.



CIATRAN - 50% de descuento en tus comparendos.

Red de estacionamientos

La oportunidad de tener más y mejores ingresos



Malls y Centros Comerciales

- El Tesoro Parque Comercial salida Starbucks
- El Tesoro Parque Comercial salida Mac Center
- Centro Comercial Los Molinos Primer Nivel
- Centro Comercial Los Molinos Sura
- Centro Comercial Los Molinos Portería Vicuña
- Centro Comercial Los Molinos piso 3
- Centro Comercial Unicentro Éxito
- Centro Comercial Unicentro sótano 2
- Centro Comercial Unicentro Av. Bolivariana - Pantalla de Autodespacho
- Centro Comercial Santafé
- Centro Comercial La Central sótano 1
- Centro Comercial La Central salida bahía Ayacucho
- Centro Comercial Premium Plaza
- Arkadia Centro Comercial sótano 2
- Arkadia Centro Comercial Cra 70
- Arkadia Centro Comercial Av. 80
- Aventura Centro Comercial - Pantalla de Autodespacho
- Florida Parque Comercial I Etapa
- Florida Parque Comercial II Etapa
- Del Este Centro Comercial - Pantalla de Autodespacho
- Palmagrande Mall Comercial - Pantalla de Autodespacho



Grandes superficies

- Euro - Central Mayorista de Antioquia
- PriceSmart Cra. 70
- PriceSmart El Poblado
- Makro San Juan
- Makro Poblado
- Éxito Colombia
- Éxito Belén
- Éxito San Antonio
- Proveeduría EPM
- Supermercado Supermú La 33
- Supermercado Supermú El Poblado
- Supermercado Supermú Laureles



Municipios

- Parque de Copacabana
- Zona de vivienda - Copacabana

*Aplica únicamente para vehículos con placa de Copacabana.



Terminales de Transporte

- Terminal del Norte



Centros de negocios

- Edificio Inteligente EPM
- Centro Inmobiliario San Fernando Plaza
- Torre Almagrán
- Central Mayorista de Antioquia



Hoteles

- Hotel San Fernando Plaza
- Hotel Dann Carlton Belfort
- Hotel Dann Carlton
- Hotel BH
- Hotel Estelar Blue
- Hotel Estelar Milla de Oro
- Hotel Nutibara
- Novotel
- Hotel Poblado Plaza
- Hotel Poblado Alejandría



Restaurantes

- Andrés Carne de Res - Pantalla de Autodespacho



Torres Médicas

- Torre Intermédica
- Torre Medical
- Torre Médica El Tesoro
- Torre Salud y Servicios Ciudad del Río (Clínica del Prado)
- Clínica El Rosario (Sede Poblado)
- Clínica de Oftalmológica Santa Lucía (Sede Poblado)
- Hospital Alma Máter de Antioquia (IPS Universitaria)
- Hospital San Vicente Fundación Medellín*
- Clínica Vida La 80*
- Metropolitan Salud



Terminales Aéreas

- Aeropuerto Olaya Herrera*

*Aplican términos y condiciones

Normas estacionamientos Coopebombas

Es **importante** mencionar que estas normas **son exigencias de cada establecimiento** y son de **obligatorio cumplimiento**.

- El conductor debe portar siempre una excelente presentación personal. No están permitidas las camisillas, las bermudas, ni las gorras que ocultan la identidad al momento de prestar el servicio.
- Todas las carreras son importantes, elegir carreras puede darte sanciones disciplinarias, suspensiones de la App Soy Coopebombas y del estacionamiento.
- Cada conductor debe cobrar únicamente lo que marca el taxímetro. Evite ser sancionado o suspendido de la empresa.
- Los vehículos deben estar en óptimas condiciones de orden, limpieza y aseo. En los estacionamientos está prohibido limpiar el Taxi.
- El conductor debe tener todos sus documentos al día y la tarjeta amarilla visible como es lo reglamentario dentro del Taxi.
- El tono de voz debe ser moderado, en los estacionamientos no se debe gritar. El volumen de la música debe ser muy bajo.
- No está permitido generar corrillos entre los conductores. La comunicación debe ser respetuosa, PRUDENTE y responsable.
- No se debe estacionar el Taxi en lugares aledaños NO autorizados a los estacionamientos, esto afecta el flujo vehicular, molesta a los vecinos del sector y pone en riesgo el estacionamiento oficial.
- En cada estacionamiento conserva y respeta los límites de velocidad permitidos por la seguridad de todos.
- Si un usuario está con paquetes y tienes la oportunidad de ayudarlo, esto es un indicador de un servicio integral y de calidad.

¡Cuidar los estacionamientos es un compromiso de todos!

Cómo ser un buen embajador de marca

- ✓ Síguenos en nuestras redes sociales y entérate de toda la información que tenemos para ti en:



Comenta y comparte el contenido. Nos encuentras como @coopebombas.

- ✓ Comparte información positiva y oficial de la empresa. Unidos logramos mayor visibilidad, reconocimiento, posicionamiento y confianza.
- ✓ Porta con orgullo en el vehículo todas las calcomanías corporativas. Se instalan en el parqueadero.

Normatividad

Para obtener información sobre normativas y temas importantes para tu trabajo, te recomendamos las páginas oficiales de:

- Ministerio de Transporte: normativas nacionales.
- Secretaría de Movilidad de Medellín: regulaciones locales.
- Página del Senado: leyes de tránsito.
- Normatividad asociada al sector trabajo.

Mantente al tanto de las regulaciones para garantizar tu seguridad y cumplimiento legal.

PLANILLA DE VIAJE Ocasional Electrónica

Recuerda que puedes disfrutar **máximo doce (12) planillas de viaje al mes** y estas deben pagarse en la empresa **ANTES del viaje**, de lo contrario no podrá prestar el servicio.

Cómo activarla:

- 🕒 24 horas al día a través de la línea:

📞 **604 322 90 12**

📍 **Área de trámites – 2 piso Coopebombas**

🕒 **Lunes a viernes de 7:00 a. m. a 5:00 p. m.**

Sábados de 8:00 a. m. a 12:00 m.



Política de prevención y consumo de sustancias psicoactivas

TAX COOPEBOMBAS está comprometida con la ley 1566 de 2012, por lo tanto, está prohibido el consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, cigarrillo, tabaco y drogas) dentro y fuera de las instalaciones de COOPEBOMBAS. Así mismo, se prohíbe su consumo al conducir los vehículos de transporte público, ya que no solo se pone en riesgo la seguridad de los conductores en las vías, sino también la de los usuarios y peatones.

Política integrada de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial

Coopebombas promueve el compromiso en cuanto a la prevención de accidentes de trabajo, siniestralidad vial y la promoción de la salud de todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas, procurando su integridad física y mental mediante el control de los peligros y riesgos.

Política promoción de la salud mental

Coopebombas desarrolla continuamente estrategias de promoción de la salud mental que contribuyen al equilibrio físico, mental y emocional de las personas.

Objetivos y metas

del Sistema de Gestión - Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Coopebombas desarrolla continuamente estrategias encaminadas a:

- ✓ Reducir la tasa de accidentes laborales y siniestros viales.
- ✓ Realizar actividades que promueven la salud y previenen la enfermedad.
- ✓ Gestionar medidas de control que permitan cumplir la normatividad legal vigente.
- ✓ Promover la cultura del autocuidado y de la seguridad vial.
- ✓ Aumentar la participación en los procesos de capacitación.

Roles y responsabilidades

- ✓ Cumplir las normas y protocolos de seguridad.
- ✓ Reportar los accidentes de trabajo y siniestros viales a la empresa y propietario/administrador del vehículo.
- ✓ Reportar oportuna y verazmente las condiciones de salud.
- ✓ Participar en los procesos de inducción, capacitación y entrenamiento.
- ✓ Realizar la inspección preoperacional del vehículo e informar inmediatamente las anomalías detectadas a su jefe inmediato (propietario y/o administrador del vehículo).
- ✓ Procurar el cuidado integral de la salud.
- ✓ Informar condiciones de riesgo en su puesto de trabajo.
- ✓ Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad vial.

¿Sabes qué hacer en caso de un accidente de trabajo?

Si eres conductor afiliado a la seguridad social en Copebombas SAS, recuerda que el reporte se debe hacer antes de las 24 horas posteriores a su ocurrencia, en cualquiera de los siguientes números:

Coopebombas:



604 512 42 43

Ext: 111 -115-172-173-174



320 838 19 56

Horario de oficina: 7:00 a. m. - 5:00 p. m.

Centro de Servicios Coopebombas:



604 444 00 00



DISPONIBLE

24/7

Ten presente que SIEMPRE debes reportarlo tanto a la empresa como al propietario o al administrador del vehículo.

¿Sabes cómo actuar en caso de un siniestro vial?

- ✓ Mantenga la calma.
- ✓ Encienda las luces de parqueo.
- ✓ Coloque las señales de precaución (conos, triángulos reflectivos).
- ✓ Coloque el freno de parqueo y los tacos para bloquear el vehículo.
- ✓ Recuerde que puede solicitar asistencia jurídica gratuita en Coopebombas, en los números telefónicos **604 349 6232**, **#140** o **604 444 00 00**.
- ✓ Verifique que el lugar sea seguro y que no corre cualquier otro peligro.
- ✓ Si el siniestro vial es solo con daños materiales recuerde que no requiere apoyo del tránsito, por lo que debe conciliar con la otra parte y movilizar los vehículos de forma inmediata. Recuerde que, en este caso, el registro fotográfico es indispensable para el proceso.
- ✓ Si es un siniestro con lesionados, muertes o sospecha que el otro conductor se encuentra bajo consumo de sustancias psicoactivas, comuníquese con la empresa y también al **123** o si es área rural al **#767**.
- ✓ Si hay lesionados y usted cuenta con conocimientos en primeros auxilios certificados, aplíquelos, de lo contrario, absténgase de realizar cualquier procedimiento. Recuerde pedir ayuda a los servicios de urgencias (123).
- ✓ Tenga presente en cualquier tipo de siniestro vial, tomar el registro fotográfico del evento, teniendo en cuenta señalización, demarcación, ubicación de vehículos, cámaras de seguridad, huellas de frenado, entre otros.
- ✓ Identifique testigos que hayan presenciado el evento, solicite su nombre completo y número de contacto.
- ✓ Informe el evento al propietario y/o administrador del vehículo.

En caso de accidente vial recuerde tener en cuenta el siguiente protocolo:

Protocolo P.A.S. (Proteger, avisar y socorrer)

Un alto porcentaje de las muertes en la vía ocurren en los primeros cinco minutos tras el accidente; sin embargo, una actitud oportuna en caso de emergencia es clave para reducir el tiempo de atención a las víctimas.

El protocolo PAS responde a las siglas de tres palabras: Proteger, Avisar y Socorrer.

Proteger

Ante cualquier accidente, lo primero que debe evitar son los riesgos. Evite exponer su vida al tratar de salvar la de otro. Recuerde la correcta señalización, el uso de elementos reflectivos y de los triángulos de emergencia para informar a otros conductores acerca del accidente.



Avisar

Antes de llamar a dar aviso en un accidente de tránsito, conserve la calma, comuníquese con el 123 e informe con mensajes cortos y sencillos lo ocurrido, de modo que permitan facilitar la ubicación, personas involucradas y posibles lesiones.

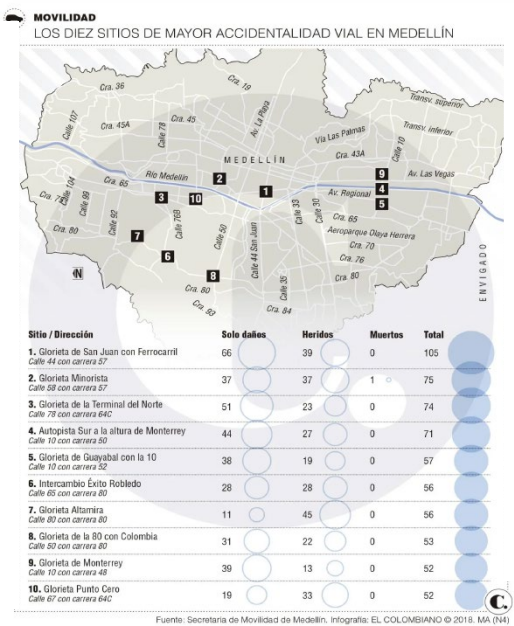


Socorrer



- Brindar los primeros auxilios: solo si se tiene conocimiento para hacerlo.
- Mantener la calma y tranquilizar a las víctimas: Apoyar a las víctimas, mantenerlas tranquilas y brindarles la atención necesaria hasta que lleguen la asistencia médica.
- Evitar sacar a las víctimas del vehículo: A menos que haya riesgo de incendio o explosión, se recomienda no mover a las víctimas del vehículo hasta que llegue la asistencia médica Protocolo P.A.S. (Proteger, avisar y socorrer)

Lugares de mayor accidentalidad vial



¿Sabes qué es una enfermedad laboral?

El artículo 4° de la ley 1562 de 2012 define como enfermedad laboral aquella que es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

¿Quién establece que una enfermedad es laboral?

El Gobierno Nacional es quien determina las enfermedades que se consideran como laborales. En los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Principales riesgos en la conducción de servicio público



Biológico: exposición a virus y bacterias por contacto con dinero, personas y ambiente de trabajo.



Físicos: ruido generado en las vías, vibraciones emitidas por el vehículo, calor generado por condiciones ambientales, exposición rayos UV (sol).



Químico: inhalación de emisiones gases CO2 producidos por los vehículos en las vías.



Biomecánico: postura prolongada en posición sentado, movimiento repetitivo de brazos y piernas, levantamiento de cargas.



Psicosocial: largas jornadas laborales, atención de clientes, agresiones físicas o verbales, manejo de dinero, horarios nocturnos, entre otros.



Condiciones de Seguridad: recalentamiento del vehículo, manipulación de herramientas menores, caída de objetos, golpes, entre otros.



Locativo: desniveles, obstáculos y estado de la vía.



Accidente de tránsito: conducción imprudente, incumplimiento de las normas de tránsito, distracción durante la conducción, incumplimiento a las distancias de seguridad permitidas, conducción bajo los efectos de sustancias psicoactivas, superar los límites de velocidad permitidos, omitir la revisión preoperacional del vehículo y los mantenimientos preventivos/correctivos, realizar extensas jornadas de trabajo sin descanso.



Público: robos, atracos, amenazas, intolerancia, agresiones físicas y verbales.



Fenómenos naturales: sismos, terremotos, derrumbes, inundaciones, vendavales, entre otros.

Cultura de la seguridad vial

- ✓ Protege y cede el paso a otros actores viales.
- ✓ Permanece atento. ¡Evita distraerte!
- ✓ Conserva la distancia en relación con otros vehículos.
- ✓ Abrocha tu cinturón de seguridad por cortos que sean los trayectos.
- ✓ Absténgase de adelantar en curvas.
- ✓ Respete los límites de velocidad permitidos.
- ✓ Bajo condiciones climáticas de lluvia, disminuye la velocidad y evita conducir sobre las demarcaciones de la vía.
- ✓ Realice la inspección preoperacional del vehículo diariamente y antes de empezar la labor.

Nota:

La inspección preoperacional es una práctica que busca identificar cualquier anomalía o defecto que pueda afectar la seguridad del vehículo; no solo para garantizar la seguridad del conductor, sino también de los pasajeros y peatones, además, estas inspecciones contribuyen con la eficiencia y durabilidad de los vehículos.

Actualmente, contamos con nuestra APP “Soy Coopebombas” para el diligenciamiento diario de la lista de chequeo preoperacional, es muy importante que cuando la realice identifique cualquier anomalía e informe de forma inmediata al propietario y/o administrador del vehículo, recuerda que no informar esta condición y no corregirla de forma oportuna puede poner en riesgo vidas humanas.

¿Qué inspeccionar en el vehículo?

- ▶ **Niveles de líquidos:** aceite, refrigerante, líquido de frenos y líquido de la dirección asistida.
- ▶ **Estado de las llantas:** presión adecuada y buen estado del labrado.
- ▶ **Sistema de frenos:** comprobación del estado de las pastillas y discos de freno.
- ▶ **Luces y señalización:** funcionamiento de todas las luces, incluidas las de emergencia o intermitentes.
- ▶ **Parabrisas y limpiaparabrisas:** ausencia de grietas y funcionamiento correcto del limpiaparabrisas.
- ▶ **Tablero de instrumentos:** validar indicadores que nos indican por los sistemas del vehículo si hay algún aspecto que no está teniendo un correcto funcionamiento.
- ▶ **Elementos de seguridad:** revise que cuenta con los elementos necesarios para atender una emergencia.
- ▶ Realice mantenimientos preventivos al vehículo.

El mantenimiento preventivo es vital para su correcto funcionamiento, tenerlo en óptimas condiciones ayuda a mitigar posibles riesgos de accidentes, gastos adicionales por daños inesperados y permite obtener un mayor rendimiento del automóvil.

✓ Permanezca atento a su documentación y la de su vehículo. Tener los documentos al día no solo evita multas y sanciones, sino que también protege en caso de accidentes o emergencias.

- Licencia de tránsito
- Licencia de conducción
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)
- Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Gases.
- Tarjeta de control

✓ Mantenga su equipo de carretera y seguridad. Todo vehículo que circule por el territorio colombiano debe portar un equipo de carretera. Por seguridad, este debe tener un conjunto de elementos necesarios para alertar a los demás usuarios de la vía cuando se presenta una situación de emergencia.

Recuerde que la Ley 769 de 2002 es la que establece el equipo reglamentario que deben tener los automóviles para circular por el territorio nacional.

✓ Conduzca su vehículo en un estado de salud física y mental óptima. Es importante para el conductor conocer su propio estado de salud, tomar adecuadamente sus medicamentos, realizar visitas de control médico y seguir sus recomendaciones; así mismo, evitar el uso de sustancias energizantes o psicoactivas que pueden alterar la percepción durante la conducción y ocasionar accidentes de tránsito.

✓ Promueva el cumplimiento de las normas de tránsito. El cumplimiento de las normas de tránsito, es fundamental para garantizar un viaje fluido y seguro para todos, estas han sido diseñadas para proteger a todos los actores viales, contribuyendo así a prevenir accidentes y tragedias innecesarias. El incumplimiento a las normas de tránsito puede dar lugar a accidentes y sanciones.

ASISTENCIA JURÍDICA
GRATUITA

en caso de accidente de tránsito

 **604 349 62 32**

#140 • 604 444 00 00

Exclusivo para Asociados y Conductores Coopebombas



Programas de gestión de riesgos críticos

Coopebombas promueve comportamientos, conductas y hábitos seguros en la vía, los cuales contribuyen a reducir los siniestros viales a través de los siguientes programas:

Velocidad segura

- ✓ Promueve el cumplimiento de los límites de velocidad por parte de los conductores.

Recuerde que, cualquier vehículo de servicio público no podrá superar los 60 km/h

Otros límites de velocidad a tener en cuenta:

- 🚗 Máx. 50 km/h vías urbanas
- 🚗 Máx. 30 km/h zonas escolares y residenciales
- 🚗 Máx. 10 km/h parqueaderos

Prevención fatiga

- ✓ Promueve buenos hábitos de descanso y alimentación, con el fin de reducir los efectos negativos causados por la fatiga en la conducción, recuerde dormir como mínimo 8 horas diarias.

Prevención de la distracción

- ✓ Promueve el autocuidado y la disminución de los diferentes factores distractores que pueden presentarse durante la conducción.

Cero tolerancia al consumo de sustancias psicoactivas

- ✓ Incentiva los estilos de vida saludables con el propósito de prevenir la conducción bajo los efectos de sustancias psicoactivas.

Protección actores viales vulnerables

- ✓ Promueve comportamientos, conductas y hábitos seguros por parte de los actores viales; así mismo, busca la protección, el cuidado y respeto por los actores más vulnerables.

Recuerde que todos podemos ser actores viales

por lo tanto:



Si vas en motocicleta:

- Evite adelantar entre vehículos.
- Respete las normas de tránsito.
- Use adecuadamente el casco y demás elementos de seguridad.
- Mantenga la luz encendida.
- Conserve una distancia de seguridad prudente con respecto a otros vehículos.
- Evite transitar sobre las demarcaciones de la vía, ya que son resbalosas.
- Recuerde que ante situaciones climáticas lluviosas se debe disminuir la velocidad y tener mayor precaución al conducir.



Si vas en bicicleta:

- Asegúrate de tener luz delantera blanca y trasera roja.
- Utilice prendas reflectivas.
- Circule por ciclorrutas.
- Use adecuadamente el casco y elementos de seguridad.
- Evite sujetarse de otros vehículos en movimiento.
- Mantenga sujetado el manubrio durante todo el desplazamiento.



Si vas a pie:

- Camine siempre por el andén.
- Cruce por las cebras, esquinas o puentes peatonales.
- Respete los semáforos al momento de cruzar una vía.
- Evite transitar entre vehículos.
- Al momento de cruzar una vía mire siempre hacia ambos lados antes de hacerlo.
- Si lleva niños o adultos mayores tenga presente sujetarlos y llevarlos de forma segura.



Si eres pasajero:

- Tome el transporte y descienda únicamente en paraderos autorizados.
- Evite subir y bajar del vehículo si este se encuentra en movimiento.
- Durante el recorrido, evite sacar partes de su cuerpo por las ventanillas.
- Antes de bajarse del vehículo, mire hacia ambos lados para asegurarse de que no transiten vehículos y verifique las condiciones del piso para evitar caídas.

Súmate a practicar
comportamientos
interdependientes



Los comportamientos interdependientes hacen parte de una cultura del cuidado responsable, donde prima el respeto por todos los actores viales.

En Coopebombas, somos conscientes de que los comportamientos interdependientes nos motivan y nos llevan un paso adelante hacia una cultura del cuidado sostenible, donde todos los que compartimos las vías promovemos la seguridad vial de forma consciente, garantizando en todo momento la disminución de siniestros viales.

Conducta responsable y respeto a los derechos humanos

En Coopebombas estamos comprometidos con un ambiente de respeto y equidad, por ello fomentamos un trato amable y digno entre todos. Así, buscamos una convivencia armónica, donde se sigan las normas y se priorice el bienestar común. Por ello, ten presente:

Acoso sexual

El acoso sexual es un delito penal en Colombia (Art. 210-A del Código Penal). Consiste en acosar física o verbalmente a otra persona con fines sexuales no consentidos; puede presentarse mediante insinuaciones o comentarios sexuales no deseados, proposiciones inapropiadas, contacto físico sin consentimiento, gestos o miradas con connotación sexual.

Se considera más grave si ocurre de forma repetida, se busca obtener algún beneficio, se abusa de una posición de poder, o se aprovecha la edad, el sexo o la situación laboral o económica de la víctima.



Sanción: prisión de 1 a 3 años.

Protección a niños, niñas y adolescentes



Si identificas alguna situación donde los derechos de un niño o niña puedan estar siendo vulnerados (acoso, abuso, maltrato, trabajo infantil, consumo de drogas, etc.), debes reportarlo.

¿Qué hacer?

Llama a la línea gratuita del ICBF



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

También puedes comunicarte al **123** de la Policía Nacional.

En Coopebombas respetamos la diversidad

Conductor, recuerda que, sin importar el género, identidad, orientación sexual o cualquier otra condición, todas las personas merecen un trato amable, respetuoso y digno.

Por eso, utiliza siempre un lenguaje que exprese amabilidad y consideración hacia los demás, porque el buen trato es clave en el trabajo y en la convivencia cotidiana.



Planilla de Viaje Ocasional Electrónica

Recuerda que, puedes disfrutar **máximo doce (12) planillas de viaje al mes** y estas **deben pagarse en la empresa ANTES** del viaje, de lo contrario no podrá prestar el servicio.

Cómo activarla:

1. El conductor puede acercarse personalmente al área de trámites – piso 2 Coopebombas

 Lunes a viernes de 7:00 a. m. a 5:00 p. m.
Sábados de 8:00 a. m. a 12:00 m.

O realizar el proceso vía telefónica 24 horas al día a través de la línea:

 **604 322 90 12**

2. Para tramitarla es necesario tener los siguientes datos sobre el viaje: lugar de origen y destino, fecha de inicio, nombre completo del contratante, número de cédula, dirección y teléfono.

Recomendaciones generales para cuidar tu salud

- ✓ Realiza pausas activas cuando te bajes del vehículo, párate, estira los músculos, camina y mantén hábitos saludables en tu tiempo libre.
- ✓ Mantente hidratado, el calor excesivo requiere de una ingesta de líquido continuo para evitar la deshidratación.
- ✓ Evita prolongar muchas horas tu jornada laboral, el cansancio puede dar lugar a estados de somnolencia.
- ✓ Conserva buenos hábitos alimenticios comiendo a horas específicas y de forma saludable.

Semáforo de las emociones



ALTO

Detente, tómate unos minutos antes de empezar tu jornada. Respira profundo y relaja el cuerpo.

PRECAUCIÓN

Haz una pausa: estírate, toma agua, respira. Si el malestar se mantiene, es mejor hacer una pausa más larga.

ADELANTE

¡Excelente! Mantén esa actitud y brinda tu mejor servicio.

Evita ignorar tus emociones: haz pausas, respira y pide apoyo cuando lo necesites. Si te sientes en rojo o amarillo con frecuencia, consulta con alguien de confianza o busca ayuda profesional.

Fuente: Goleman, D. (1996). La inteligencia emocional. Editorial Kairós. Capítulo 3: Cuando los sentimientos toman el control.

Tarjeta Preferente



UN MUNDO DE BENEFICIOS

Disfruta de los descuentos y beneficios en **+ de 250** establecimientos comerciales

Reclámala sin costo en el área de comunicaciones – piso 3



Escanea el código QR con tu celular y conoce todos los aliados





Conductor Coopebombas, ¡Tú decides!



Llevar siempre el control del volante y de tu vida.



Decirle NO al consumo de sustancias psicoactivas que afectan tu vida.



Rechazar los momentos de fiesta mientras conduces. Tu familia te espera.

Sabías que...



Las sanciones por conducir en estado de embriaguez se duplican cuando se presentan en la conducción de vehículos de servicio público.

¡OJO!

Cuando el conductor está en estado de embriaguez el Taxi es inmovilizado y la cancelación de la licencia puede ser de por vida.

¡ATENCIÓN!

En caso de reincidir en sanciones por embriaguez la Fiscalía General de la Nación te investiga penalmente.

¡CUIDADO!

Si no permites que la autoridad de tránsito realice la prueba de embriaguez se impone la multa más alta superando los 45 millones de pesos.

¡ALERTA!

¡Cuidar tu vida y la de tu familia es lo más importante!

COOPEBOMBAS

EN NOSOTROS PUEDES CONFIAR

Coopebombas en el corazón de los antioqueños



App Coopebombas

Disponible en:   



604 444 00 00



+57 4 444 00 00



#140

Cooperativa de Transportadores Tax Coopebombas LTDA
Calle 59 N° 51D – 41 • PBX: 604 512 42 43



www.coopebombas.com